

DERECHOS

- ❖ Recibir información clara, veraz y oportuna acerca de las condiciones requeridas para el procedimiento o examen que le será realizado y los cuidados necesarios después de la atención.
- ❖ Recibir un trato respetuoso, cortes, digno y oportuno por parte del personal asistencial y administrativo, sin ningún tipo de discriminación.
- ❖ Recibir información clara sobre de los riesgos del procedimiento o exámenes a realizar y decidir con libertad si acepta o rechaza la realización de estos procedimientos o exámenes otorgando o no su consentimiento
- ❖ Conocer de forma clara, veraz y oportuna los costos y trámites administrativos requeridos para su atención.
- ❖ Recibir atención respetando las condiciones de privacidad y confidencialidad de manera que no expongan su dignidad humana.
- ❖ Al manejo adecuado de su información por parte de la IPS EMPRESARIAL conservando su seguridad y confidencialidad, excepto cuando la autoridad legal reconocida solicite información en los casos previstos con la ley.
- ❖ El usuario tiene derecho a presentar quejas, reclamos, sugerencias, a ser escuchado y recibir respuesta oportuna por la instancia correspondiente, cuando se sienta o no conforme con la atención prestada.
- ❖ Recibir resultados oportunos, confiables y confidenciales.
- ❖ A tener un acceso a los servicios sin trámites adicionales a los de la ley.
- ❖ A ser atendido con prioridad cuando es personal con alguna condición especial: Niños, mujeres embarazadas, personal con discapacidad, personas de la tercera edad
- ❖ A Ser atendidos por personal idóneo, capacitado, debidamente entrenado para cuidar de su vida y de su salud. Recibir de ellos una atención ética, oportuna, puntual, segura y eficaz.

DEBERES

- ❖ Suministrar información necesaria requerida por la IPS EMPRESARIAL para la realización de los procedimientos.
- ❖ Colaborar en el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas por la IPS EMPRESARIAL.
- ❖ Firmar autorización o negación de los procedimientos (consentimientos informados)
- ❖ Ofrecer un trato respetuoso y digno al personal de la IPS EMPRESARIAL, demás usuarios y acompañantes.
- ❖ Cuidar las instalaciones, hacer uso racional de los recursos (agua, papelería, luz entre otros), que ofrece la IPS EMPRESARIAL
- ❖ Proteger sus artículos personales durante la estancia en la IPS EMPRESARIAL.
- ❖ Observar con sus acompañantes las precauciones de seguridad y seguir las indicaciones en caso de evacuación de las instalaciones.
- ❖ Cumplir el pago y trámite de las autorizaciones requeridas para recibir la atención.
- ❖ Abstenerse de llevar a cabo mecanismos engañosos o fraudulentos para obtener beneficios para sí o para terceros.
- ❖ Presentar la documentación requerida para la prestación del servicio vigente.
- ❖ Reclamar oportunamente los resultados y asistir a la consulta médica según el agendamiento realizado.
- ❖ Cumplir con la correcta clasificación de los residuos generados durante su permanencia en el laboratorio contribuyendo al cuidado del medio ambiente.
- ❖ Esperar amablemente su turno de atención y respetar el turno de los demás usuarios
- ❖ Comprender la prelación de pacientes urgentes o discapacitados, adultos mayores, embarazadas, o niños.